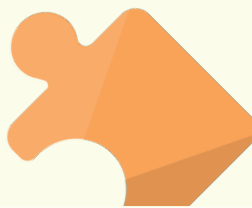




Comité Interno de Supervisión y Bioseguridad de la Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales

Con fundamento en los documentos de la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación para la Pandemia por el COVID-19, que se pueden consultar en el sitio: <https://regresoseguro.buap.mx/>, se da a conocer a la comunidad de ARPA el Comité Interno de Supervisión y Bioseguridad presidido por el Coordinador Administrativo, el Maestro Luis Daniel Aguilar Davidov, y conformado por dos representantes del sector administrativo, dos de la planta académica y dos de la comunidad estudiantil:

Nombre	Sector	Función Principal
Elsa Isabel Martínez Ramírez	Administrativo	A través de la Dirección de la Unidad Académica, en coordinación con instancias, como la Tesorería General (TG), la Coordinación General Administrativa (CGA) y la Dirección de Adquisiciones, Proveeduría e Inventario (DAPI), se desarrollará la planeación y programación de la adquisición de insumos y equipo de protección personal necesarios para el suministro programado correspondiente a las unidades académicas y dependencias administrativas.
Enrique Moctezuma Malacara	Administrativo	Elaborar el informe ejecutivo anual que se presentará ante el Consejo de Unidad Académica.
Felipe Guzmán Lucero	Académico	Para de detección de integrantes de la comunidad universitaria con síntomas sugestivos del COVID-19, aplicar el protocolo correspondiente y generar el reporte para la Comisión COVID-19.
Marleni Reyes Monreal	Académico	Realizar un reporte de incidencias que entregará a la Dirección de la Unidad Académica, mismo que enviará, vía correo electrónico a la Comisión COVID-19.
Sara Reyes Lara	Estudiantil	Realizar rondines de manera aleatoria para supervisar la correcta aplicación de las medidas de seguridad recomendadas por la autoridad sanitaria para contener la cadena de contagio del SARS CoV-2
Paulina Gil Minutti	Estudiantil	La revisión sistematizada de las instalaciones contando con el apoyo de dependencias administrativas como la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE), Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DCyTIC), y la Coordinación General Administrativa (CGA)



La función general del Comité Interno de Supervisión y Bioseguridad de ARPA es hacer valer en todo momento el Plan de Retorno Escalonado de la Escuela aprobado por el CUA en Otoño de 2021 que consiste en:

Condiciones para asistir a las actividades presenciales:

1. Vivir en la ciudad de Puebla y zonas conurbadas.
2. No presentar síntomas de la COVID-19.
3. No haber tenido contacto en 15 días con ninguna persona contagiada de la COVID-19.
4. No presentar ninguna comorbilidad.

Requerimientos para las clases presenciales son los siguientes:

- Son prioritarias para el regreso a las actividades presenciales las asignaturas que requieran laboratorio o taller y que favorezcan al egreso.
- El aforo máximo en los salones será del 50% de su capacidad, por lo que se tendrán que dividir las secciones cuando sea necesario.
- Las clases serán híbridas (en línea y presenciales al mismo tiempo) y mixtas (algunos días en taller y otros desde casa).
- En todo momento deberá mantenerse una distancia de 1.5 metros como mínimo entre cada persona que ocupe los espacios de clase.
- En todo momento se deberán mantener abiertas las puertas y ventanas del espacio de clase ocupado.
- En todo momento las personas que ocupen los espacios de clase deberán usar cubrebocas; de manera complementaria podrán usar careta, pero siempre cubrebocas.

- De manera frecuente aplicar alcohol gel y lavarse las manos.
- Cooperación con la DASU en la toma de temperatura a la entrada de las instalaciones.
- La Coordinación Administrativa proveerá de modo permanente alcohol gel y tapetes desinfectantes en la entrada de los espacios de clase.
- La Secretaría Académica proporcionará a la DASU las listas de las clases presenciales con el propósito de que sólo puedan entrar las personas inscritas en dichas clases.
- La Secretaría Académica también compartirá a la Coordinación Administrativa las listas de clases de cada una de las materias que retornarían en un primer momento a los espacios de clase para que se lleve un estricto control de las personas que ingresan a los espacios de la institución.
- Sólo podrán ingresar la comunidad estudiantil inscrita en las secciones señaladas.
- Para que la clase sea presencial, el o la docente de las asignaturas indicadas deberá estar en el taller donde se impartirá la materia.
- En todo momento las clases presenciales serán voluntarias tanto para la comunidad estudiantil como para la planta académica.
- La salud de la comunidad universitaria es la prioridad en el regreso presencial escalonado.
- Sólo se podrá permanecer en el taller y las instalaciones de la institución el tiempo que dure la clase.

Dr. Víctor Alejandro Ruiz Ramírez
Director
Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla